



Fecha: 01 de agosto de 2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQC/UNFPA/MEX/22/021

Estimado/a oferente:

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México les invita a presentar una propuesta de cotización para el siguiente servicio:

Consultoría para el diseño y elaboración de materiales comunicacionales para impulsar la inversión en prevención del Embarazo en Adolescentes

Esta solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente en México, agencias de comunicación o de publicidad (personas morales) que puedan proporcionar los productos solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

El UNFPA convoca a potenciales oferentes a presentar cotizaciones para la realización del **servicio de consultoría para el desarrollo de materiales comunicacionales para impulsar la inversión en prevención del embarazo adolescente**, en línea con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Los potenciales oferentes deberán contar con amplia experiencia en el campo de la comunicación, en el diseño e implementación de campañas de comunicación social, desarrollo y producción de materiales de comunicación y experiencia en medios digitales de comunicación, es altamente recomendable que tengan relación con los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos y conocimiento sobre la operación de la ENAPEA y su andamiaje es altamente importante.

Para evaluar la experiencia y habilidades, los potenciales oferentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia de al menos 5 años en la comunicación vinculada a la formulación de propuestas de iniciativas sociales; proyectos de comunicación social para la movilización de alianzas y recursos, producción audiovisual; manejo de estrategias digitales de comunicación y marketing. Todo lo anterior, deberá ser comprobable a través del currículum vitae de la empresa, así como de la evidencia de proyectos realizados previamente. Se solicita incluir al menos la evidencia de dos campañas y/o materiales desarrollados.
- Contar con personal técnico con amplio conocimiento en materia de ciencias de la comunicación, mercadotecnia, publicidad y carreras profesionales afines. A ser comprobado mediante los CV del equipo de trabajo, máximo una cuartilla por integrante.
- Compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la valoración de la diversidad. A ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa.
- Presentar propuesta técnica de acuerdo con los criterios señalados en el apartado II de esta Convocatoria, debidamente firmada por el/la Representante Legal.



- Presentar propuesta económica de acuerdo con los criterios señalados en el apartado IV de esta Convocatoria, debidamente firmada por el/la Representante Legal. La propuesta técnica y económica deberán presentarse en documentos separados.

I. Acerca del UNFPA y requisitos de servicio

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la Organización de las Naciones Unidas que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)

II.1 Antecedentes

En México, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2020, existen 32.6 millones de personas adolescentes y jóvenes, lo cual representa el 25.5% de la población total. El llamado bono demográfico no está siendo plenamente aprovechado por los gobiernos ya que existen factores que limitan el desarrollo de las y los jóvenes, por ejemplo, el embarazo en adolescentes y la violencia basada en género (VBG). La falta de información y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y educación integral en sexualidad, ocasiona embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual, incluyendo el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y violencia de género y sexual.

Las y los jóvenes mexicanos inician su vida sexual entre los 15 y los 19 años, en promedio. La gran mayoría de ellos conoce al menos un método anticonceptivo; sin embargo, más de la mitad no utilizaron ninguno en su primera relación sexual. La mayor demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos corresponde a adolescentes de 15 a 19 años. De acuerdo con cifras de CONAPO, la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente para el trienio 2015-2017 alcanzó un valor de 70.6 hijos por cada mil mujeres adolescentes. En cifras de la Secretaría de Salud para 2018, del total de nacimientos registrados con certificado de nacimiento, el 18.5% fue de madres de entre 10 y 19 años, de los cuales se estima que casi dos terceras partes son no intencionados.

En el 2018, ocurrieron 380,000 embarazos en adolescentes, es decir, más de 1,000 diariamente. Un estudio del UNFPA demostró que esto le cuesta al país el 0.27% de su Producto Interno Bruto (PIB). Según las estimaciones del CONAPO, como efecto de la pandemia por COVID-19 en lo que se refiere a las adolescentes de 15 a 19 años, se estima un total de 932,857 adolescentes presentarán demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos modernos, con lo que el número total de embarazos se elevaría a 202,770 para 2021.

En respuesta a la problemática anterior, la cooperación de la oficina del UNFPA en México con el Gobierno de México, ha estado centrada en la implementación de la ENAPEA, incluyendo la territorialización de la misma a través de la operación de los Grupos Estatales de Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA), con énfasis en el mejoramiento de la coordinación inter-institucional.

Si bien existe un compromiso claro plasmado en la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente para reducir las tasas de embarazo de ese sector que se plasma en dicha Estrategia, se requiere



impulsar y asegurar la financiación sostenida tanto en el nivel nacional como subnacional para alcanzar los objetivos y metas de la ENAPEA al 2030.

Los espacios de más alto nivel de gobernanza de la ENAPEA recaen en la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional de Población (CONAPO) como Coordinación y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como Secretaría Técnica. Estas dos instancias destinan recursos a acciones que impactan en la prevención del embarazo en adolescentes, como la Campaña *Yo Decido* o el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) que asigna anualmente el Instituto Nacional de las Mujeres. Cada instancia que participa en la ENAPEA contribuye financiando ciertas acciones o productos y/o con el tiempo que su personal dedica a esta estrategia. Sin embargo, con excepción de la contribución del FOBAM y de la campaña en medios, la ENAPEA no cuenta con una partida presupuestal etiquetada para cumplir con las metas propuestas.

Por lo anterior, se requiere contar con un portafolio de materiales comunicacionales que incentiven las inversiones constantes y sostenidas para prevenir embarazos en adolescentes.

II. 2 Objetivos y alcance de los servicios de consultoría:

El objetivo general de los servicios de consultoría es el diseño y desarrollo de materiales comunicacionales para impulsar la inversión en prevención del embarazo adolescente los cuales puedan ser usados para abogacía, movilización de recursos e información y comunicación, dirigido a iniciativa privada, fundaciones, embajadas, así como a organismos de cooperación internacional.

II.3 Actividades

Los servicios de consultoría contemplan llevar cabo las siguientes actividades, entre otras que proponga la empresa oferente en favor de la sostenibilidad financiera de la ENAPEA:

1. Elaboración de materiales comunicacionales para incentivar la inversión y la procuración de fondos para la prevención del embarazo adolescente. Se espera que la empresa oferente proponga como mínimo, pero no limitado a, los siguientes productos: presentaciones ejecutivas, One pager, banco de fotografías de alto impacto comunicacional, materiales para redes sociales como cards, reels, videos, animaciones, infografías, entre otros.
2. Elaborar un mapeo analítico de potenciales *Social Media Influencers* que participen como aliados en favor de la prevención del embarazo adolescente.

II. 4 Productos esperados

1. Plan de trabajo, cronograma detallado y presupuesto desglosado especificando los materiales comunicacionales a desarrollar y los demás productos esperados.
2. Propuesta de materiales comunicacionales desarrollados, con base en lo establecido en el apartado II.3 y en el objetivo de esta Convocatoria.
3. Mapeo analítico de potenciales *Social Media Influencers* a favor de la prevención del embarazo adolescente elaborado, con base en lo indicado en el apartado II.3 *Actividades* de esta Convocatoria.

4. Informe final que detalle los logros alcanzados por la consultoría, que incluya recomendaciones y desafíos comunicacionales en torno a la prevención del embarazo adolescente.

II. 5 Documentos de referencia

- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (primera y segunda fase)
<https://enapea.segob.gob.mx/>
- Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México (MILENA) nacional y subnacional. <https://mexico.unfpa.org/es/publications/consecuencias-socioecon%C3%B3micas-del-embarazo-en-adolescentes-en-m%C3%A9xico>
- Indicadores de la ENAPEA elaborados por el CONAPO.
<http://indicadores.conapo.gob.mx/ENAPEA.html>
- Developing Investment Cases For Transformative Results.
https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Developing_Investment_Cases_for_Transformative_Results_Toolkit.pdf
- Impact40
<https://www.impact40.org/>
- 165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/165_M_-_ESPANOL.pdf

II. 6 Fechas aproximadas de entrega

	Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo, cronograma detallado que especifique los materiales comunicacionales a desarrollar y los demás productos esperados.	31 de agosto de 2022	15%
2	Dummies de los materiales comunicacionales para ser aprobados por el equipo de UNFPA.	12 de septiembre de 2022	30%
3	Informe del mapeo analítico de potenciales <i>Social Media Influencers</i> a favor de la prevención del embarazo adolescente.	26 de septiembre de 2022	30%
4	Materiales comunicacionales en versión final y editables aprobados previamente por el equipo de UNFPA.	17 de octubre de 2022	
5	Informe final que detalle los logros alcanzados por la consultoría, que incluya recomendaciones y desafíos comunicacionales en torno a la prevención del embarazo adolescente.	14 de noviembre de 2022	25%

El calendario final de entregables y la definición final de fechas de pago se revisará y acordará con el oferente seleccionado.



II. 7 Duración del trabajo

Se prevé que este trabajo de consultoría se concluya dentro de un período de menos de tres meses del **25 de agosto 2022 al 30 de noviembre de 2022** aproximadamente.

Los servicios se brindarán en las instalaciones del proveedor seleccionado. El personal asignado por el oferente deberá contar con disponibilidad para atender reuniones de coordinación y seguimiento de manera presencial en las oficinas del UNFPA si el semáforo epidemiológico lo permite y/o de manera virtual. De la misma manera, se solicitará al oferente seleccionado realizar una presentación ejecutiva de los productos finales ante el UNFPA.

Se espera que la consultoría esté en constante comunicación con el equipo del UNFPA y presente borradores previo a la entrega de la versión final para asegurar que la orientación del trabajo es la acordada.

Los productos derivados de la consultoría serán presentados en formato editable y en versión final (pdf), en idioma español y el UNFPA conservará la exclusividad de los derechos de propiedad intelectual sobre éstos, incluyendo fotografías, informes, reportes, recomendaciones, estimaciones, bases de datos, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, los cuales serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente al UNFPA debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato.

El monitoreo del desarrollo de la consultoría estará bajo la supervisión directa de la Coordinación del Proyecto Diseño de un Mecanismo de Financiación de la ENAPEA, así como, de la Oficial Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Adolescentes y Grupos Vulnerables, con quienes se mantendrá en colaboración continua de acuerdo con los requerimientos de las actividades de la consultoría.

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Adquisiciones UNFPA Salud
Las cotizaciones deberán dirigirse a::	adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es el **8 de agosto de 2022 antes de las 15:00 hrs.** Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben considerar las especificaciones planteadas en la Sección II de esta Convocatoria y deberán contener:

IV. 1 Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de objetivos y alcances de la consultoría. La propuesta metodológica deberá ser clara, concisa, coherente y apegarse a la calendarización descrita. Los archivos enviados deberán incluir:

- a. Estructura organizativa que garantice la adecuada implementación del proyecto y que incluye matriz de roles y responsabilidades del personal involucrado en el proyecto.
- b. Documento de constitución legal en el país (Acta Constitutiva).
- c. Cédula de RFC.
- d. Constancia de situación fiscal.
- e. Curriculum vitae de la empresa.
- f. Evidencia de dos proyectos realizados previamente (incluir links de publicaciones, materiales desarrollados).
- g. CV del equipo de trabajo máximo una cuartilla por integrante.

IV. 2 Propuesta económica en moneda nacional (pesos mexicanos), que deberá expresar claramente los conceptos necesarios para llevar a cabo esta Consultoría (ej. honorarios, materiales, etc) y deberá expresar claramente los costos unitarios correspondientes con IVA desglosado.

- a. La propuesta económica **NO** debe exceder de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos, M.N.)** Impuestos incluidos.
- b. Se debe indicar el costo por entregable, así como el total de costo por la Consultoría.
- c. **Indicar claramente que se aceptan los términos y condiciones del UNFPA incorporando a la propuesta económica el siguiente párrafo:** *Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ/UNFPAMEX/22/021, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, RFQ y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta por 60 días hábiles.*
Cualquier excepción deberá ser expresada en la cotización.

Notas a considerar:

- La propuesta metodológica, financiera y el cronograma deben estar firmadas por la autoridad relevante de la organización, empresa o institución académica oferente y se deben presentar en formato PDF, **en documentos separados.**
- La cotización deberá tener una vigencia mínima de 60 días.
- Al final del documento se encuentra un ejemplo de *Formulario de cotización de precios*, en el cual se puede basar para realizar su oferta económica.
- Cualquier cotización enviada será tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no se obliga a otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

V. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en las secciones II y IV de esta Convocatoria, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **lunes 15 de agosto de 2022 antes de las 17:00 horas (hora de la Ciudad de México)**¹.

¹ <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>



Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Adquisiciones UNFPA Salud
Las cotizaciones deberán dirigirse a:	adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/MEX/RFQ/22/021 – Materiales comunicacionales PEA**. Las propuestas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

VI.1 Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la Sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

La propuesta técnica puede alcanzar hasta 100 puntos, y equivaldrá al 70% de la evaluación total.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Propuesta de materiales comunicacionales innovadores para impulsar la inversión en prevención del embarazo adolescente.	100		35%	
Cronograma detallado de implementación apegado a los productos requeridos y tiempos de la consultoría.	100		15%	
Perfil y experiencia comprobable de la empresa oferente y relevancia para las tareas de esta Convocatoria.	100		20%	
Experiencia profesional del personal que se empleará en la consultoría con competencia comprobada en las tareas de esta Convocatoria.	100		15%	
Evidencia en el desarrollo de productos similares.	100		15%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>			100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	100
Supera los requisitos	90
Cumple los requisitos	70
Cumple parcialmente los requisitos	40
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

VI. 2 Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un **puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.**



Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

Puntaje financiero =	Cotización más baja (\$)	X 100 (puntaje máximo)
	Cotización que se está puntuando (\$)	

VI.3 Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

VII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que obtenga el puntaje total más alto, con una duración de tres meses y medio para el periodo septiembre-diciembre.

VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (RFQC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

IX. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto 5 a 7 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

X. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos



los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

XI. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a unfpa.mexico@unfpa. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (RFQC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



Formulario de cotización de PRECIOS

Nombre del oferente:	
Fecha de la cotización:	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
Solicitud de cotización N°:	RFQC/UNFPA/MEX/22/021
Moneda de la cotización:	Pesos mexicanos
Validez de la cotización: (La cotización debe ser válida por un período mínimo de 60 días naturales desde la fecha de plazo límite para la presentación)	

- Ejemplo de formato de cotización, que deberá convertir a PDF y firmar por la autoridad de la empresa.

Ítem	Descripción	Cantidad y descripción de miembros de personal por nivel	Tarifa por hora	Horas de trabajo estimadas	Total
1. Honorarios profesionales					
<i>Total de honorarios profesionales</i>					\$\$
2. Materiales					
<i>Total de gastos directos</i>					\$\$
Precio total del contrato (Honorarios profesionales + gastos directos)					\$\$
IVA					\$\$
TOTAL					\$\$

Comentarios del contratista:

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQC UNFPA/MEX/RFQ/22/021, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, RFQC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	



Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550 Ciudad de México
E-mail: adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

**ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)